



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

SALTA, 12 de noviembre de 1993

EXPEDIENTE: 12.095/93

RES.493-FCS/93

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 012/93, que trata de la encuadernación de 500 ejemplares de libros de la Biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad, de fs.31, aprobado con igual fecha: 08 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- NO ADJUDICAR el presente Pedido de Precios Nº 012/93, por considerarse sus precios excesivos.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de \$ 3.000,00 (pesos: tres mil) de la Partida: Inc.3- Princ.5- Parc.3- IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/



[Firma]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHORE
 SECRETARIA

[Firma]
 Lic. MONICA COUCEIRO de CABENA
 DECANO